



Universidad  
Zaragoza

CONVOCATORIA

PROCEDIMIENTOS LEY 20/2021

CONVOCATORIA EST-22

NOTA INFORMATIVA

RESOLUCIÓN SUSPENSIÓN EJECUCIÓN

Vistos los recursos de alzada interpuestos por D<sup>a</sup>. Julia Pomed Aedo y D<sup>a</sup>. Ana Isabel Solana Toledo el 29 de noviembre de 2023 contra el acuerdo de 3 de noviembre de 2023 (e-TOUZ de 6 de noviembre) del tribunal calificador del proceso selectivo con referencia EST-22 para el acceso (entre otras) a la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, especialidad Biomédica, por el que se publicó la calificación final de los aspirantes del proceso selectivo y se elevó la propuesta de nombramiento de las personas que superaron dicho proceso, recursos en los que se interesa la suspensión de la ejecución del acuerdo impugnado, con fecha de 2 de diciembre de 2023 el Sr. Rector ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

**"SUSPENDER la ejecución del acuerdo del tribunal calificador del proceso selectivo, de 3 de noviembre de 2023, por el que se publicó la calificación final obtenida por los aspirantes y por el que se elevó la propuesta de nombramiento de las personas que superaron el proceso selectivo (e-TOUZ del mismo día), única y exclusivamente para la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, especialidad Biomédica y, en consecuencia, quedando suspendida la oferta de puestos publicada en el e-TOUZ el día 1 de diciembre, hasta la resolución, por parte de este Rector, de los recursos de alzada interpuestos.**

*Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 27 de abril de 2023, entre otros."*

Lo que se informa para general conocimiento.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, por Rafael Sastrón Tomillo, Jefe de la Sección de Selección y Formación.*

CSV: 72e3d71557895b15c9b796f94bda24b2

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

RAFAEL SASTRÓN TOMILLO

Jefe de la Sección de Selección y Formación

12/12/2023 11:01:00



72e3d71557895b15c9b796f94bda24b2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/72e3d71557895b15c9b796f94bda24b2>